



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato laboral de Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011), con categoría profesional de Ingeniero, especialidad mecánica en el marco del proyecto "Fase Preparatoria Constructiva del Telescopio Solar Europeo (EST) Oficina de Proyecto" (PS-2019-091)

El 2 de agosto de 2019 fue publicada Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de diez Titulados/as Superiores, fuera de convenio, en el marco de la Resolución de 16 de enero de 2019, del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una Relación de Candidatos para la futura formalización de contratos para titulados superiores, categoría profesional "ingeniero" en la modalidad de obra o servicio, por proyecto específico de investigación científica y técnica.

Conforme a la base 10.4 de la referida Resolución de 16 de enero de 2019, ING 2ªFASE IACTEC REL CAND (PS-2019-033) "La Relación de candidatos a generar con la presente convocatoria tendrá plazo de validez hasta el 1 de marzo de 2020, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan."

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.9 de la convocatoria, trasladó a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (15 puntos) para superar el proceso selectivo.

Es por lo que el Director en su Resolución de esto fue 12 de septiembre de 2019, en el uso de las competencias que le están atribuidas, adjudicó el contrato a D. David Peral Jiménez (Ingeniería Mecánica, Orden nº 5, Mecánica Espacio 2019).

La base 7.9 de la convocatoria PS-2019-033, establece lo siguiente:

7.9. Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes para un proyecto de investigación científica y técnica en el que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato/a afectado/a, no se encuentre contratado por el mismo Organismo. La vigencia de dicha lista será de hasta el fin de la vigencia de la actual Relación de Candidatos

El Responsable del proyecto ha justificado la necesidad urgente de la contratación de un ingeniero mecánico para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (Fase Preparatoria Constructiva del Telescopio Solar Europeo (EST) – Oficina de Proyecto).



Dándose todas las circunstancias establecidas en ambos artículos de la convocatoria mencionada, esta Dirección **RESUELVE:**

Primero. Recurrir a la relación de candidatos aquellos candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (15 puntos) y no fueron adjudicatarios para superar el proceso selectivo de referencia.

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1º	David Peral Jiménez
2º	Ricardo López González
3º	Francisco González Pérez

Segundo. Ricardo López González, segundo candidato renunció previamente a la comunicación que se le hizo con fecha de 25 de noviembre de 2019.

Tercero. Adjudicar el contrato laboral al tercer candidato de la lista, D. Francisco González Pérez, en razón de lo expuesto anteriormente y que se relaciona en el Anexo I.

Cuarto. Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

Quinto. En el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, el primer aspirante de la relación, deberá presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Sexto. El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Séptimo. En el caso de que el candidato propuesto no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación



emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se podrá hacer uso nuevamente de dicha lista.

Dese copia de la presente Resolución al Presidente del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación..

El Director,

Fdo. Dr. Rafael Rebolo López.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Instituto de Astrofísica de Canarias (PS-2019-091)

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Ingeniería Mecánica

Nombre y apellidos: Francisco González Pérez

NIF: -----8418-L



ANEXO II

D. /Dña..... con domicilio en,
calle..... número....., CP.....
localidad.....
..... provincia de....., con NIF para la
Contratación Laboral Temporal en el Instituto de Astrofísica de Canarias,

DECLARA:

Que no viene desempeñando ningún puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Tampoco percibe pensión de Jubilación, retiro u orfandad por Derechos Pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social Público y Obligatorio.

Que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni que se halla inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En La Laguna a



ANEXO III

Don/Doña.....,

con domicilio en.....

....., y documento nacional

de identidad/NIE/PASAPORTE número, declara bajo juramento o promete, a

efectos de ser contratado en el Instituto de Astrofísica de Canarias, que no está sometido a sanción

disciplinaria o condena penal que impida en....., (nombre del país) el acceso a la

función pública.

En La Laguna, a..... de..... de 201....



ANEXO IV.- INGENIERÍA MECÁNICA

Categ. Profesional: INGENIERO/A

Puesto de Trabajo: Ingeniería Mecánica

Convenio aplicable: Fuera convenio

Proyecto de investigación: EST

Período de prueba: 6 meses

Duración estimada del contrato: Octubre 2020

Número de contratos: 1

Área funcional: Oficina de Proyecto EST

Destino	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	Ámbito curricular del título académico: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Aeronáutica Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES): Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Objeto del contrato	<p>El EST (Telescopio Solar Europeo) es un proyecto revolucionario para diseñar y construir un telescopio solar de clase 4 metros que será instalado en uno de los Observatorios de Canarias. Como parte de los desarrollos del EST y especialmente dentro del programa de diseño preliminar del mismo es necesario acometer trabajos relacionados con el diseño instrumental. El grupo que lleva a cabo el desarrollo del EST en el IAC está conformado por ingenieros, especialistas y gestores en diferentes campos; uno de los miembros necesarios es un ingeniero mecánico que participe en el desarrollo, diseño, verificación y documentación de instrumentación adecuada para los telescopios solares.</p> <p>El objeto del contrato es la realización del diseño preliminar del telescopio a nivel de sistemas y subsistemas. Para el cumplimiento de dicho objeto, se realizarán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Diseño mecánico, fabricación y AIV para el banco de laboratorio para la simulación MCAO del EST.Selección de soportes mecánico-comerciales para elementos ópticos.Instalación de los soportes.Selección plataformas motorizadas.Diseño del carenado del banco óptico. <p>2. Instrumento GRIS del telescopio solar GREGOR.</p> <ol style="list-style-type: none">Diseño mecánico, fabricación y AIV para otras actualizaciones de GREGOR relacionadas con demostradores de instrumentación para el EST.Modificaciones mecánicas y mejoras.Selección de productos, diseño e instalación. <p>3. Dar soporte a la Oficina de Proyecto EST realizando seguimiento de contratos adjudicados en las licitaciones planificadas.</p>
Especialidad	Ingeniería Mecánica